Asunción, 29 de abril de 2016

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco del Concurso de Ofertas **N° 02/2016 "Servicio de Urgencia"**, con ID N° 306455, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Aceptan garantía de la misma empresa o solo garantía por banco o compañía de seguro?

RESPUESTA Nº 01
Se procederá conforme lo establece las "Condiciones Generales del Contrato - Bienes y Servicios", punto:
17. Garantía de Cumplimiento
17.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un porcentaje indicado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:
a) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI "Formularios;
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay;

CONSULTA Nº 02
Solicitan póliza de caución para el mantenimiento de la oferta?

RESPUESTA Nº 02
Se procederá conforme Carta de Invitación publicada, Pág. 6, *Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto "15.* **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *[SI].*"

CONSULTA Nº 03
La presentación de las carpetas en cuantas copias serían?

RESPUESTA Nº 03
Se procederá con lo establecido en Instrucción a los Oferentes - Bienes y Servicios,
Formato y firma de la oferta
21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.

P/A

.....
Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo